

1867 C-170

III. Educación n. 5



Comision de Parvulos que á S.^a dirije el Ex.
Gobernador en 23 del cor-
riente comunicando el des-
pacho de los antecedentes
pedidos ya á S.^a en 9 se-
gun en el mismo se dice,
y que esta comision no
ha recibido.

En su consecuencia de-
be decir á S.^a para que
se sirva trasladarlo al
Ex.^o Gobernador

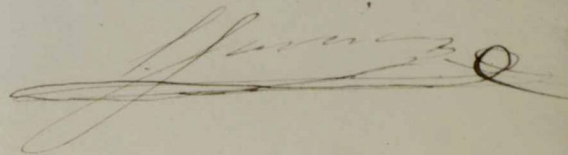
Que en las dos esue-
las de parvulos que di-
rige la Sociedad, una
la S.^{ta} Vicente Ferrer y,

otra del Principe. Al
fondo en 1866, en am-
bas escuelas se dieron
todas las materias que
la ley de 1837 prescribió
la instrucción primaria
elemental, pero según
el sistema de parvulos,
en su modo y en su
forma, y en la escuela
de adultos, las de leer,
escribir, principios de
aritmetica, de dibujo
lineal, doctrina cristia-
na y aquellas nociones
de gramática castellana
y principios de religión

necesarios para el desa-
rrollo e inteligencia de
la lectura escrita y
doctrina.

Dios que a' P. M. a. Va-
lencia 23 de Mayo 1867

El Presidente



Sor. Director de esta Sociedad